



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00791078- -UNC-ME#FL Rectificativa Oliva Linares

---

VISTO:

La RD-2025-1876-E-UNC-DEC#FL que concede licencia con goce de haberes a la Profesora María Belén OLIVA LINARES (Leg. N° 37.983).

Y CONSIDERANDO:

Que se consignó de manera errónea la fecha de la licencia.

Que es necesario enmendar el error.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el ARTÍCULO 1º de la RD-2025-1876-E-UNC-DEC#FL donde dice "Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Gramática Inglesa II - Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la asignatura Práctica Gramatical del Inglés - Sección Inglés- a la Profesora María Belén OLIVA LINARES (Leg. Univ. N°: 37.983) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 25 hasta el 27 de octubre de 2025." debe decir "Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Gramática Inglesa II - Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la asignatura Práctica Gramatical del Inglés - Sección Inglés- a la Profesora María Belén OLIVA LINARES (Leg. Univ. N°: 37.983) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 25 hasta el 27 de septiembre de 2025".

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

MEG

